



**GOBIERNO
DE TODOS**



SESAE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Campeche a 11 de abril de 2022

OFICIO: SE/2022/0063

**ASUNTO: Solicitud para
concertar convenio de colaboración.**

**LIC. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

En alcance a mi oficio número SE/2022/0039 de fecha 14 de marzo del año en curso, mediante el cual solicite ampliación al techo presupuestal autorizado a fin de poder realizar la interconexión de los Sistemas a la Plataforma Digital Nacional o en su caso nos brindaran la facilidad de poder conectarnos en su infraestructura informática (Site) de la Dirección de Tecnologías de Información de la Secretaría de Administración y Finanzas, que tiene a su digno cargo. Para mejor referencia anexo copia del oficio entes mencionado.

Lo anterior es con la finalidad de cumplir con las disposiciones del artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (P.O.E. 13/07/2017) señala que "el Sistema Local de Información será el receptor e integrador de la información que las autoridades integrantes del Sistema Anticorrupción incorporen para su transmisión e integración a la Plataforma Digital Nacional conforme a los lineamientos, estándares y políticas que le dicte el Comité Coordinador del Sistema Nacional"; así como La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (DOF 18/06/2016) en su artículo 49 que dispone que la Plataforma Digital Nacional (PDN) estará conformada al menos por 6 sistemas electrónicos; y que mediante oficio número SE/ST/32/2022 de fecha 14 de febrero del año en curso, recibido en esta Secretaria Ejecutiva el día 4 de abril del mismo año, se nos notificó la Recomendación no vinculante emitida por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción relativa a que los Sistemas Locales concluyamos con los procesos de conexión, con la totalidad de la información referente a los Sistemas 1, 2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional, Anexo copia para mejor referencia.

Sin embargo, considerando su oficio SAFIN03/PP/PRE/0485/2022 de fecha 23 de marzo del año en curso, mediante el cual comunica medidas de austeridad, me permito solicitar de la manera más atenta la posibilidad de poder celebrar un convenio de colaboración, entre quien suscribe con la Secretaría a su digno cargo, a fin de brindarnos el alojamiento en su infraestructura, para estar en condiciones de conectarnos en la Plataforma antes mencionada.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SESAE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

No omito señalar que los requerimientos para tener en funcionamiento el Sistema Local de Información del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, es un servidor donde se alojarían las APIs (interfaz de programación de aplicaciones) de los sistemas 2 (Servidores que intervienen en procesos de contratación) y sistema 3 (Servidores Públicos y Particulares Sancionados) garantizando la seguridad, almacenamiento y su funcionamiento ininterrumpido de 24 hrs. x 365 días del año.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo y consideración para la viabilidad de esta solicitud de celebrar un convenio de Coordinación para el uso del SITE, aprovecho la ocasión para enviarle mi más cordial saludo.

Atentamente

Lic. Oscar de Jesús Pacheco López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Campeche.

SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



Anexos: 2 (dos) oficios.



C.c.p. Las y los integrantes del Comité Coordinador del SAEC.

O.J.P.L/M.F.A.D./D.I.M.G.